



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de
Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombre"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 29 MAY 2024

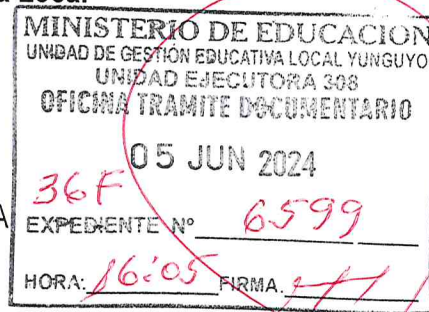
OFICIO N° 2334 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OADM/EAP

SEÑOR : Lic. Efrain Condori Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

YUNGUYO.-

ASUNTO : DERIVO DOCUMENTO

REFERENCIA : OFICIO N° 03694 -2024-MINEDU/SG-OTEPA
EXP. N° 17359 - 2024 DRE PUNO



Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de derivarle el documento de referencia en el que solicitan ***"Se traslade con carácter de urgencia información de personal proceso ante la corte superior de justicia de Puno, para su inmediata aplicación de la Ley N° 29988"***, así mismo remitir información de la situación jurídica del docente **CACHICATARI VELASQUEZ ANGEL**, Identificado con DNI N° 01860907, docente que cuenta con Proceso Penal, documento que remito por corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
LCHC/EAP
C.c. Arch.